

## Convenio en marcha

Estimados compañeros queremos comunicaros que el texto del Convenio Colectivo esta muy avanzado y posiblemente pueda ser firmado a medio plazo gracias a la buena voluntad de las partes. No obstante todavía quedan algunos flecos por rematar, pero tenemos la confianza puesta en futuras reuniones que nos permitan aproximar posturas.

**D**e todas formas conviene recordar que la validez del convenio es anual y se revisara cada año con el fin de ir mejorando las condiciones, por lo que ningún compañero debe pensar que es un documento inalterable que pesara sobre la FFII hasta el fin de los tiempos. Todo lo contrario, el Convenio Colectivo es un documento vivo y una vez firmado se comenzara a trabajar en sus futuras modificaciones, pero es muy conveniente partir de una primera base para poder mejorar sus condiciones.

La parte troncal del actual borrador del Convenio es la misma que estaban negociando con la empresa los compañeros tráfugas de la CGT, los cuales, aseguraban antes de sus salida, que el Convenio estaba apunto de firmarse. Por lo que no entendemos las discrepancias y criticas vertidas en sus publicaciones. Es posible que se trate de una versión moderna de la táctica de "tierra arrasada", con el fin de afearnos la conducta por el mero hecho de aprovechar una de las pocas cosas validas que

nos dejaron de legado tras su gestión.

*Lo que es un hecho febaciente es que en las reuniones de la mesa negociadora con la nueva representación, los compañeros de la CGT no han hecho ni una sola propuesta para ningún trabajador de la FFII, ni tampoco se ha pronunciado en contra de las múltiples realizadas por CCOO, incluso en ocasiones, han mostrado su apoyo a las mismas.*



**LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA**  
Recuperar derechos | Defender el Estado Social

**yo voy!!**

**15** DICIEMBRE  
Jomada de movilización en Europa

**18** DICIEMBRE  
Manifestación Madrid, 12h Neptuno-Sol

# En el centro de la tormenta

Bastante tiempo ha transcurrido desde nuestro anterior número, pero aquí estamos de nuevo, contentos de poder llegar a vuestras manos una vez más. Lamentablemente el tiempo de que disponemos para estos menesteres es exiguo, pues la promoción del Convenio Colectivo nos absorbe en la Sección Sindical de CCOO. Pensábamos que esto también sucedía con los compañeros de la CGT, pero visto el ritmo de edición del panfleto que distribuyen, nos da la sensación de que estábamos equivocados.

**Y**a presagiábamos que los compañeros anarcosindicalistas pondrían a funcionar toda su maquinaria propagandística contra los miembros de CCOO que forman parte del comité de empresa, y tenemos asumido que el principal objetivo es enturbiar su ges-

ción. Pero lo que realmente le duele a nuestra sección sindical, es que toda esa energía derrochada en poner trabas y manipular información no pueda ser proyectada a la negociación del Convenio por el bien de todos los trabajadores.

Quizás, y solo quizás, la única

ventaja que tengan todas esas publicaciones que hacen los compañeros de la CGT, sea que después de tantos años, y ahora que no pueden actuar impunemente desde el Comité, nos llegue la información a través de ese cauce sobre sus propuestas y reivindicaciones para el convenio.

## El Olvido

**D**esgraciadamente es la pérdida del hombre. Por eso queremos recordaros que los tres miembros de CGT que forman parte del Comité de Empresa ya figuraban con algún cargo en el anterior comité de empresa y en la sección sindical de CCOO y que ahora tienden a exigir lo que ellos no ofrecían y critican lo que nunca fueron capaces de hacer.

Como es el caso del calendario para el personal de los laboratorios LACAINAC-LABENAC-I2A2 destinados en el INSIA, los cuales han estado

10 años sin calendario oficial, nunca se han regido por el pactado para el INSIA y han sido objeto de la desidia del Comité saliente. Y ahora, que por fin tienen plasmado en papel, de forma oficial el calendario que han estado siguiendo durante todos estos años, esta acción levanta las críticas de los compañeros de la CGT alegando un menoscabo de sus derechos.

Como es lógico, no puede existir un menoscabo de derechos en comparación con el calendario del INSIA si antes dichos laboratorios no disfrutaban de ninguno de esos

derechos. No obstante los calendarios se negocian cada año y por fin existe un documento oficial sobre el que sentarse a negociar para poder mejorar sus condiciones.

Es inviable mantener dos años de negociaciones como sucedió en el caso del INSIA para obtener un calendario laboral en plena gestación de un Convenio Colectivo que se encuentra en un estado tan avanzado y que merece toda nuestra atención. Una vez el proyecto llegue a buen puerto, podremos dedicar esfuerzos en cuantas tareas sean menester.

**25**  
noviembre  
2010

**d**años personales  
a las víctimas

abandono  
culpa  
respiración sorda  
tristeza

trastorno  
sentimental  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

**d**años a memoria

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

**d**años entorno

madre  
padre

embrioides  
tristeza  
destrucción  
de la personalidad

**d**años laborales

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

**d**años económicos

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

destrucción  
de la personalidad  
destrucción  
de la personalidad

# 61... asesinadas

## violencia de género DAÑO SOCIAL



Para acabar con la violencia  
de género arranquemos sus  
causas de raíz



# ¿Acuerdos CGT - FFII?

**D**e pasta de boniato, como se dice popularmente, nos hemos quedado en la Sección Sindical de CCOO tras leer la noticia en el “Documento Informativo” de la CGT con fecha de noviembre del presente año, sobre la existencia de “acuerdos claros” entre CGT y la empresa.

Pensábamos que la FFII estaba negociando únicamente acuerdos con la representación de los dos sindicatos que componen el Comité de Empresa como representantes de los trabajadores, y al parecer, existen otro tipo de acuerdos que son refrendados en la sombra entre la CGT y la empresa, manteniendo al margen a CCOO.

*Por todo esto, y para evitar malentendidos, pedimos desde la Sección Sindical de CCOO a la empresa, que tenga a bien aclarar si es cierto que existen dichos acuerdos y el alcance de los mismos.*

En el seno de nuestra Sección solo tenemos conocimiento de la existencia de lo que puede ser un acuerdo entre la empresa y el antiguo comité, hoy bajo las siglas de CGT, y ese es, el puesto de nueva creación que viene funcionando desde hace más de un año y que responde al nombre de: Jefe de Operabilidad y Mantenimiento del LCOE (JOM), que es ejercido por uno de los miembros de CGT.

De dicho puesto desconocemos las aptitudes y formación necesaria para ejercerlo, las funciones que realiza y los emolumentos que percibe. Y aunque en estos momentos ningún trabajador puede optar a conseguirlo, pues para el nombramiento del titular se utilizó el famoso método del “dedo” evitando cualquier tipo de concurso interno, dicho puesto debe ser incluido en el borrador del convenio (actualmente no recogido) con el fin de especificar todos los requerimientos para que en un fu-

turo otros compañeros puedan desempeñarlo.

Pues a día de hoy, cualquier trabajador de la FFII puede malinterpretar la adjudicación del puesto, llegando a pensar que se trate una vez más del famoso “¿Qué hay de lo mío?” por los servicios prestados.

Por todo esto, desde la Sección Sindical de CCOO se pedirá que la Jefatura de Operabilidad y Mantenimiento del LCOE sea recogida en el borrador del Convenio y definida claramente.

Madrid

## CONCENTRACIÓN

# 15 DE DICIEMBRE

*YO VOY!!*

### 13 horas Puerta del Sol

**RESTITUIR LOS DERECHOS**

**DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS:**

- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PACTADOS
- REACTIVACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
- RECUPERACIÓN DE NUESTROS SALARIOS
- CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
- NO AL RETRASO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

**Y... EL 18 DE DICIEMBRE**

**MANIFESTACIÓN**

**12 horas NEPTUNO-SOL**



# El camino a seguir

La Sección Sindical de CCOO quiere expresar su más enérgica repulsa a la proposición de los representantes de CGT para presentar a la empresa una propuesta de acuerdo fuera del proceso de negociación que se está manteniendo, sobre retribución y compensación en tiempo de horas extraordinarias. Esta acción supondría un mal gesto hacia los miembros de la mesa negociadora designados por la empresa que serían directa-

mente “puenteados” para poder negociar con la dirección de la misma.

Desde esta Sección, entendemos que el camino seguir para obtener un convenio debe ser el más recto, honrado y legal posible. Que no existen atajos para llegar antes a conseguirlo y que no podemos permitirnos medidas temporales para lo que necesita una solución definitiva.

El objetivo que persiguen con esta propuesta los compañeros de CGT es confuso, pues no entendemos el interés que muestran ahora en conseguir firmar de manera externa el nuevo valor de las horas extras, cuando hace años no tuvieron el sentido común de consensuar con la empresa un acuerdo sobre la retribución de las mismas antes de conseguir eliminar el complemento de “actividad” mediante amenazas de denuncia, esgrimiendo el argumento de que eran horas extraordinarias enmascaradas.

Por todo esto, invitamos a los representantes de CGT a que presente a la dirección de la FFII el acuerdo que propone, eso sí, sin contar con el apoyo de los representantes de CCOO, ni bajo el amparo del Comité de Empresa.

## Agradecimientos

Los miembros de CCOO que forman parte del Comité de Empresa quieren agradecer el gesto del “recordatorio” incluido en la última revista de los compañeros de CGT. Para ello aprovechan estas líneas para recordarles a sus homólogos de la CGT que en efecto, las decisiones en el seno del Comité de Empresa se toman exactamente igual que en la Sección Sindical de CCOO, es decir, de forma **democrática**. Recomendándoles esta opción para el buen funcionamiento de su propia sección sindical.

Tal vez los compañeros de CGT conserven ciertas reminiscencias del periodo anterior, cuando el Comité de Empresa quedo reducido a una camarilla titiritesca donde alguien movía los hilos y cada uno hacia de su capa un sayo, estando claramente delimitadas las parcelas de poder. Quizás por este motivo, el nuevo funcionamiento democrático del Comité de Empresa sea origen de su desconcierto y extrañeza. No obstante desde esta sección sindical tenemos la esperanza de que logren integrarse y reponerse, para aunar sus esfuerzos con los nuestros por el bien de todos los trabajadores de la FFII.

DICIEMBRE 15 Jornada de movilización en Europa

DICIEMBRE 18 Manifestación 12 h Neptuno-Sol

**LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA**

Recuperar derechos  
Defender el Estado Social

CCOO

YO VOY!!



federación de servicios a la ciudadanía

## DESEO AFILIARME A CCOO

ENTREGA ESTA FICHA EN LOS LOCALES  
DE CCOO O A TU DELEGADO/A

### DATOS PERSONALES

DNI	L	APELLIDOS	NOMBRE	
DIRECCIÓN		CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	
TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	CATEGORÍA LABORAL	E-MAIL

### DATOS EMPRESA

NIF	NÚMERO SEG. SOCIAL	NOMBRE CENTRO DE TRABAJO	TELÉFONO C.T.
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO		CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO

### ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

RELACIÓN LABORAL **PERSONAL FUNCIONARIO**  **PERSONAL LABORAL**  **PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO**

ENTIDAD BENEFICIARIA	CCOO UNIDAD ADMINISTRADORA DE RECAUDACIÓN (UAR)	FECHA			
DETALLE DOMICILIACIÓN	CONCEPTO CUOTA SINDICAL DE AFILIACIÓN TITULAR DEL RECIBO				
TITULAR CUENTA DE CARGO	CCC	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
TITULAR CUENTA DE CARGO	NOMBRE	MUY SRES. MÍOS CON CARGO A MI CUENTA Y HASTA NUEVO AVISO, ATIENDAN LA PRESENTE ORDEN DE DOMICILIACIÓN.			
	OFICINA	FIRMA			
	DIRECCIÓN				
	LOCALIDAD				

### DATOS SINDICALES

(A RELLENAR POR  
EL SINDICATO)

FECHA AFILIACIÓN	RAMA	SECTOR	COD.	SUBSECTOR	COD.
	03				

Si quieres más información, no dudes en pedirla al local, a la sección sindical o al delegado de CCOO.

Tus datos serán incorporados a un fichero del que es titular CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos en estos ficheros es el mantenimiento de tu relación como persona afiliada con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, de oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de la fotocopia de tu DNI e indicando "PROTECCIÓN DE DATOS", al domicilio de CCOO, situado en la calle Fernández de la Hoz, 12. 28010 DE Madrid.